



DECRETO N° 2068

CHIGUAYANTE, 29 OCT 2014

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1956 de fecha 15.10.2014 que aprueba y sanciona el Programa de Actividad Municipal denominado "Chiguayante Agradece a sus Adultos Mayores"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234 de fecha 23.09.2014; Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio de Movilización; Decreto Alcaldicio N°2033 de fecha 23 de Octubre de 2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública "SERVICIO DE TRASLADO CHIGUAYANTE, QUILLON , CHIGUAYANTE"; Licitación N°2771-60-L114, denominada "SERVICIO DE TRASLADO CHIGUAYANTE, QUILLON, CHIGUAYANTE"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 29 de Octubre del 2014; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 29 de Octubre del 2014; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 29 de Octubre del 2014; Oferta del proveedor: ROSSANA PATRICIA MOREIRA DIAZ, Rut. 9.188.689-8; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-57-L114, denominada "SERVICIO DE TRASLADO CHIGUAYANTE, QUILLON, CHIGUAYANTE", a la Empresa: **ROSSANA PATRICIA MOREIRA DIAZ**, Rut. **9.188.689-8** por un monto total de **\$3.600.000.-** (Tres millones seiscientos mil pesos), exento de IVA.
- 2.- Destíñese el servicio de traslado Chiguayante, Quillón, Chiguayante, a la Dirección de Des. Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.08 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:

  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/SSV/APS/CAP/MCV/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Des. Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 OCT 2014 HORA 15:55

Adm. municipal

.....

